

Eje Prioritario 3: Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos

Identificación	3
Título	Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos

- La totalidad del eje prioritario se ejecutará únicamente con instrumentos financieros
- La totalidad del eje prioritario se ejecutará únicamente con instrumentos financieros establecidos a nivel de la Unión
- La totalidad del eje prioritario se ejecutará con desarrollo local participativo

Las previsiones del cambio climático para la región macaronésica varían en función del archipiélago, si bien se advierten determinados elementos comunes, tales como el progresivo aumento de la temperatura media anual, el fuerte impacto sobre los patrones de viento (especialmente los alisios) y la subida del nivel del mar a finales del S.XXI. Este posible escenario, derivado de las alteraciones climáticas previstas, adquiere una gran complejidad para las tres regiones del Espacio de Cooperación que, sin duda, precisa de una intervención decidida con el fin de minimizar su incidencia.

Por otro lado, los riesgos naturales se presentan como una de las mayores amenazas, tanto desde el punto de vista ambiental, como también económico y social. Su consideración supone una prioridad transversal para la planificación y ordenación del territorio, con el objetivo de minimizar el deterioro ambiental y las pérdidas económicas (y hasta humanas en caso de grandes desastres). Aunque dichos riesgos que afectan a estos territorios son ocasionados por episodios naturales, sin embargo, en ocasiones la presencia del hombre agrava los daños que ocasionan, e incluso su propia aparición, como sucede con los derivados del cambio climático.

Los resultados obtenidos en el diagnóstico territorial pusieron de manifiesto la importancia que tienen en el espacio de la Macaronesia la acción de la sismicidad, la erosión, la desertización y compactación, los deslizamientos, las inundaciones, los incendios forestales y la sequía. En general, y dadas las particularidades geográficas de las tres regiones, estos riesgos resultan especialmente elevados.

En este contexto, son necesarias acciones dirigidas a la lucha contra el cambio climático, así como a la prevención y gestión de riesgos naturales, de manera que se puedan minimizar los efectos negativos que pueden causar mayores perjuicios a las poblaciones, los territorios y la economía de las tres regiones del Espacio de Cooperación.

Este Eje, por tanto, se centra en el Objetivo Temático 5, que pretende reforzar la resiliencia de los territorios, con una sola prioridad de inversión: la prevención y gestión de los riesgos naturales.

OBJETIVOS TEMÁTICOS	PRIORIDADES DE INVERSIÓN
<p>OT 5: Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos</p>	<p>PI 5.B: Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de resiliencia frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes</p>

a) Fondo y base de cálculo de la ayuda de la Unión

Fondo	FEDER
Base de cálculo (gasto total subvencionable o gasto público subvencionable)	Gasto total subvencionable

b) Prioridad de inversión 5.B: Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de resiliencia frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes

b.1) Objetivos específicos correspondientes a la prioridad de inversión y resultados esperados

Identificación	5.B
Objetivo específico	Mejorar la capacidad de respuesta ante los riesgos naturales que afectan al espacio de cooperación
Resultados pretendidos con la ayuda de la Unión	<p>El cambio que se trata de inducir es el de optimizar los recursos organizativos y materiales existentes, como punto de partida para la planificación conjunta de operaciones y la respuesta común a situaciones de emergencia, asociadas a los riesgos identificados en el diagnóstico territorial del espacio de cooperación, incluidos los relativos al cambio climático, los riesgos sísmicos y vulcanológicos, la erosión, la desertificación, los riesgos de inundaciones o sequías, los incendios forestales y los riesgos de contaminación marina y costera.</p> <p>La situación de partida en la que se encuentra la región de la Macaronesia se caracteriza por sufrir amenazas naturales vinculadas con su peligrosidad sísmica, procesos de erosión y desertificación, deslizamientos, episodios de inundaciones, incendios forestales y sequía. Las catástrofes naturales ocurridas en el territorio de la Macaronesia en los últimos años, principalmente graves incendios, erupciones volcánicas e inundaciones y avalanchas por intensas lluvias, que han llegado a ocasionar pérdidas humanas además de cuantiosos daños al territorio y la economía, destacan la importancia de una gestión</p>

común de los riesgos en el espacio de cooperación.

Algunos proyectos de cooperación ya puestos en marcha en el MAC 2007-2013 han abordado estas situaciones de forma conjunta entre las entidades competentes del espacio de cooperación, poniendo de manifiesto las grandes ventajas de una respuesta coordinada.

Por tanto, su atención requiere el desarrollo de sistemas conjuntos de gestión de desastres que aumenten la velocidad y la eficacia de la respuesta de emergencia. Precisamente la forma en que el Programa contribuye al cambio deseado es mediante el apoyo a este tipo de actuaciones dirigidas al fortalecimiento de la preparación para las situaciones de peligro, invirtiendo en la capacitación de las instituciones involucradas, tanto en términos de equipamiento, dotación de medios e intervenciones en el territorio de las tres regiones, como también con respecto a la planificación conjunta, el seguimiento, la mejora del conocimiento, y la sensibilización de sus poblaciones.

De acuerdo con lo anterior, los resultados pretendidos se pueden sintetizar, básicamente, en los dos siguientes: el incremento de la capacidad de predicción, vigilancia y preparación para reducir los daños o abordar las amenazas potenciales de forma coordinada, por un lado; y el fortalecimiento de la preparación para responder en común a las situaciones de emergencia.

El Programa no presentará ninguna solicitud de pago intermedia para las acciones cofinanciadas en prioridades afectadas por la falta de valores de referencia y objetivo. Será necesario completar el Programa para incluir estos valores de referencia y objetivo que faltan.

**TABLA 1. INDICADORES DE RESULTADOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA
(OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN 5.B)**

ID	Indicador	Unidad de medida	Valor de base	Año base	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
R04	Indicador de gestión de riesgos naturales	Índice	1,67*	2015	2,50*	Encuestas a actores relevantes del territorio	En 2015, 2019 y 2023

*Gestión de nivel moderado de riesgos naturales.

b.2) Acciones que se van a financiar en el marco de la prioridad de inversión

b.2.1) Descripción del tipo de acciones que se van a financiar, con ejemplos, y su contribución prevista a los objetivos específicos, incluyendo, cuando proceda, la identificación de los principales grupos destinatarios, de los territorios específicos destinatarios y de los tipos de beneficiarios

El tipo de acciones a financiar incluye:

- + Creación y refuerzo de sistemas de información, alerta y coordinación de catástrofes teniendo por base el acceso a las TIC, reforzando las capacidades de control en el área de la protección civil.
- + Elaboración e implantación de Sistemas de Información Geográfica y geoestadística para la evaluación, gestión y prevención de situaciones de riesgo.
- + Fortalecimiento de las capacidades e inversiones destinadas a prevenir, mitigar y restaurar los efectos negativos originados por incendios forestales, riadas, fenómenos meteorológicos o naturales, contaminación marina y costera y riesgo volcánico y sísmico.
- + Gestión y planificación forestal para la reducción de amenazas y riesgos de la masa forestal, a través también del aprovechamiento sostenible.
- + Acciones que contribuyan a la mejora del conocimiento público en materia de riesgos, a través de la señalización de los lugares de riesgo (deslizamientos, riadas, etc.), incluyendo la sensibilización de la población sobre los riesgos naturales.

Ejemplos de posibles proyectos:

- + Herramientas de alerta rápida para detectar problemas de seguridad marítima y costera en el espacio de cooperación.
- + Planes de acción para el establecimiento de sistemas de gestión y apoyo mutuo ante catástrofes naturales en el espacio de cooperación.
- + Estudios, planes de contingencia y análisis del territorio mediante TICS que permitan implantar sistemas y mecanismos que minimicen riesgos específicos del territorio como incendios, riadas y deslizamientos de tierras.
- + Establecimiento de mecanismos de prevención, protección y disminución de la vulnerabilidad de áreas concretas del territorio afectadas especialmente por el riesgo de catástrofes naturales.

La contribución al Objetivo Específico de esta Prioridad de Inversión se explica porque las actuaciones incluidas en ella procuran responder a las fragilidades territoriales que afectan al espacio de cooperación y que resultan de su elevada exposición a diversos riesgos naturales, tales como incendios forestales, inundaciones, erosión, entre otros, que, en ocasiones, son agravados por la acción antrópica.

Así, serán promovidos proyectos encaminados a desarrollar sistemas de evaluación y gestión de catástrofes naturales que permitirán reducir las posibles consecuencias y ampliar la resiliencia territorial.

Los beneficiarios potenciales de las actuaciones del PO en todos sus Ejes coinciden y corresponden a:

- + Las Administraciones públicas regionales y locales y entes de derecho público y privado vinculados a las mismas.
- + Las Universidades, centros de investigación, institutos tecnológicos y fundaciones.
- + Las Cámaras de Comercio, asociaciones empresariales y profesionales y otros organismos socioeconómicos.
- + Otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro con sede en las regiones de Azores, Madeira o Canarias.

En todo caso, en el marco del Eje 3, los beneficiarios principales serán las Administraciones Públicas y organismos equiparables.

Los grupos objetivos comprenden, tanto a los propios beneficiarios, como al conjunto de la sociedad que se verá beneficiada de la mejora en la gestión y prevención de los riesgos.

b.2.2) Principios rectores para la selección de operaciones

Los principios rectores para la selección de operaciones se estructuran en Principios Generales y Específicos:

Principios Generales: Se basan en tres categorías principales: la adecuación del proyecto a la estrategia definida por el Programa para las regiones y países que forman parte del espacio de cooperación y al Objetivo Temático en el que se enmarca; la intensidad y valor añadido para el espacio de cooperación; y la contribución del proyecto al desarrollo territorial de la zona de la Macaronesia.

Estos principios se agrupan en los siguientes grupos de criterios generales:

- + Criterios en función de los objetivos del proyecto, como pueden ser la precisión y claridad en su definición, su coherencia con los propios del Programa y la clara contribución al cumplimiento de los indicadores del Programa y especialmente del marco de rendimiento.
- + Criterios basados en la calidad del proyecto, en los que se valore los elementos clave del mismo, como las actividades propuestas, la asignación de actividades entre los socios o la coherencia del plan financiero.

- + Criterios enfocados en el partenariado, en los que se consideren aspectos como la clara asignación de funciones entre los socios, un claro sistema de gestión y coordinación del partenariado o los conocimientos técnicos de los mismos.
- + Criterios relativos a los resultados del proyecto que tendrán en consideración el impacto proyectado de la acción, que los efectos previstos sean concretos, específicos y relevantes, su impacto en otros sectores u otros destinatarios, así como que los resultados puedan medirse a través de los indicadores de resultado del programa.
- + Criterios que valoren la compatibilidad y complementariedad con otras intervenciones regionales, nacionales o comunitarias.

Principios específicos:

- + - Se dará prioridad a aquellas actuaciones que favorezcan la conservación o mejora de ecosistemas y la infraestructura verde, con la finalidad última de potenciar la generación de sinergias con las actuaciones cofinanciadas en el marco del Eje 4 del Programa.
- + Que las entidades participantes en el proyecto sean los agentes competentes para la gestión de riesgos en el territorio del espacio de cooperación.
- + Se valorará el carácter innovador de la temática del proyecto y el uso de TICs en línea con lo establecido en la Agenda Digital para Europa.

Como norma general, el procedimiento mediante el cual los potenciales beneficiarios accederán a la cofinanciación de los proyectos presentados al programa serán convocatorias públicas debidamente publicadas en el sitio web del Programa. Asimismo, se recoge la posibilidad, para aquellos proyectos que tengan la condición de estratégicos o estructurales, de recurrir al procedimiento de selección sin convocatoria previa.

Igualmente, y para un óptimo desarrollo del potencial de las regiones ultraperiféricas de la Macaronesia y el aprovechamiento de sinergias entre los Fondos estructurales y los demás programas de la Unión Europea, en concreto, mediante una concertación de instrumentos financieros de distinta naturaleza jurídica para la cooperación como lo son el Fondo Europeo de Desarrollo (FED) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), se presenta la posibilidad de contar con proyectos aprobados para la concertación de ambos fondos.

Por último, se tendrá en cuenta que cuando se conceda la ayuda de los Fondos a una gran empresa, (si bien ésta no está prevista en el MAC 2014-2020), la Autoridad de

Gestión deberá asegurarse de que la contribución financiera de los Fondos no da lugar a una pérdida sustancial de puestos de trabajo en las localizaciones de dentro de la Unión.

b.2.3) 3.3.3 previsto de instrumentos financieros

No procede.

b.2.4) Uso previsto de Grandes Proyectos

No procede.

b.2.5) Indicadores de productividad

***TABLA 2. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA
(PRIORIDAD DE INVERSIÓN 5.B)***

ID	Indicador	Unidad de medida	Valor previsto (2023)	Fuente de datos	Frecuencia de los informes
E002	Población beneficiada por medidas de planificación para prevención de catástrofes y restauración de zonas dañadas	Personas	1.307.937	Informes Intermedios de los proyectos apoyados por el POMAC	Anual
E003	Superficie afectada por medidas de planificación para la prevención de catástrofes y restauración de zonas dañadas	Hectáreas	12.726	Informes Intermedios de los proyectos apoyados por el POMAC	Anual

c) Marco de Rendimiento

TABLA 3. MARCO DE RENDIMIENTO DEL EJE PRIORITARIO 3

Eje	Tipo de indicador (etapa clave de ejecución, indicador financiero, indicador de productividad o, en su caso, indicador de resultados)	ID	Indicador o etapa clave de ejecución	Unidad de medida	Hito para 2018	Meta Final (2023)	Fuente de datos	Explicación de la pertinencia del indicador
3	Financiero	F001	Gasto total / Ayuda FEDER certificada	%	2.240.007	18.357.011	Certificaciones de gasto	El indicador muestra la capacidad observada de absorción de fondos
3	Productividad	E002	Población beneficiada por medidas de planificación para prevención de catástrofes y restauración de zonas dañadas	Personas	170.137	1.307.937	Informes Intermedios de los proyectos apoyados por el POMAC	El indicador se relaciona con una tipología de actuaciones básica dentro del Eje
3	Productividad	E003	Superficie afectada por medidas de planificación para la prevención de catástrofes y restauración de zonas dañadas	Hectáreas	1.655	12.726	Informes Intermedios de los proyectos apoyados por el POMAC	El indicador se relaciona con una tipología de actuaciones básica dentro del Eje

d) Categorías de intervención

TABLA 4. DIMENSIÓN 1: ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Eje Prioritario	Código	Importe (€)
3. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	087. Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima, como la erosión, los incendios, las inundaciones, las tormentas y las sequías, incluida la sensibilización, la protección civil y los sistemas e infraestructuras de gestión de catástrofes	11.702.594
	088. Prevención y gestión de riesgos naturales no relacionados con el clima (como terremotos) y de riesgos relacionados con actividades humanas (como accidentes tecnológicos) incluida la sensibilización, la protección civil y los sistemas e infraestructuras de gestión de catástrofes	3.900.865

TABLA 5. DIMENSIÓN 2: FORMA DE FINANCIACIÓN

Eje Prioritario	Código	Importe (€)
3. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	01. Subvención no reembolsable	15.603.459

TABLA 6. DIMENSIÓN 3: TIPO DE TERRITORIO

Eje Prioritario	Código	Importe (€)
3. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	04. Zonas de cooperación interregional	15.603.459

TABLA 7. DIMENSIÓN 4: MECANISMOS DE APLICACIÓN TERRITORIAL

Eje Prioritario	Código	Importe (€)
3. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	07. No procede	15.603.459

- e) *Resumen del uso previsto de la asistencia técnica que incluya, cuando sea necesario, las acciones destinadas a reforzar la capacidad administrativa de las autoridades implicadas en la gestión y en el control de los programas y los beneficiarios y, si es preciso, las acciones para aumentar la capacidad administrativa de los socios pertinentes para participar en la ejecución de los programas***

No procede.